FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2011 de la UOC N° 1 del Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN, E IMPRESOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 17 de enero de 2011 a las 09:15 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) LA ESPERANZA	**monto total de la oferta**	**Gs.28.351.000**
2) INDUSTRIAS Y SERVICIOS SRL	**monto total de la oferta**	**Gs.978.021.820**
3) SILVER CENTER	**monto total de la oferta**	**Gs.133.758.500**
4) MENEVA SRL	**monto total de la oferta**	**Gs.371.441.900**
5) DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO SA	**monto total de la oferta**	**Gs.332.708.478**
6) ESTILO ARTES GRAFICAS	**monto total de la oferta**	**Gs.361.558.916**
7) GSM SERVICIOS	**monto total de la oferta**	**Gs.229.679.659**
8) PAPELERIA GUAIRA SRL	**monto total de la oferta**	**Gs.352.916.390**
9) DALMI SRL	**monto total de la oferta**	**Gs.293.834.552**
10) DISTRIBUIDORA LIPAR	**monto total de la oferta**	**Gs.186.326.275**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 01/2011, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día viernes 21 de enero de 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 34 de fecha 20 de enero de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO
TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS
CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C
TCNEL DEM ROBERT JARA CESPEDES
MY DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
MY INT VICENTE ROJAS ESPINOLA

MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
CAP INT VICTOR C HERMOSILLA CARBALLO
TTE C JM JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día lunes, 07 de febrero de 2011.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	MENEVA	SAN CAYETANO	EST ARTES GRAF	PAPELERIA GUAI	DALMI	SILVER	GSM SERVICIOS	DIT LIPAR	LA ESPERANZA	IND Y SERVICIOS
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de lista de cantidad precios Debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 2 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a la evaluación realizada, todas las ofertas CUMPLEN con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, razón por la cual son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa

3. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Por Nota N° 01 de fecha 28 de enero del año en curso se solicitó al Director de la UOC N°1, a fin de que por su intermedio se solicite a las firmas Oferentes, documentos necesarios para la evaluación como ser:

DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA: **"Certificado de no encontrase en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos", "Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos"**

DISTRIBUIDORA LIPAR: "Certificado de cumplimiento de contratos. Presentación como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados", "Estado Financiero, con sus correspondientes ratios", "Formulario de información sobre el oferente".

SILVER CENTER: "Certificado de cumplimiento de contratos. Presentación como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados", "Estado Financiero, con sus correspondientes ratios", "Balance General", **"Certificado de no encontrase en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos", "Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos", "Constancia de Cuenta Corriente y/o caja de ahorro Bancario"**

GSM SERVICIOS: "Certificado de cumplimiento de contratos. Presentación como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados", "Estado Financiero, con sus correspondientes ratios"

DALMI SRL: "Declaración jurada donde se acepta en todos los términos el PBC", "Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con compromisos adquiridos en caso de ser adjudicados", "Comprobante de pago de patente

municipal, comercial o industrial". "Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo(MJT)", "Lista de precios y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en medio magnético", "Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con compromisos adquiridos en caso de ser adjudicados"

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO: "Certificado de cumplimiento de contratos. Presentación como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados", "Balance General", "Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)"

INDUSTRIAS Y SERVICIOS SRL: "Autorización del fabricante", "Certificado de cumplimiento de contratos. Presentación como mínimo dos contratos ejecutados por cada año, de bienes similares a los ofertados", "Estado Financiero, con sus correspondientes ratios", "Comprobante de pago de patente municipal, comercial o industrial", "Constancia de inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero patronal", "Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)", **"Certificado de no encontrase en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos", "Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos",** "Lista de precios y las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en medio magnético"

Los documentos requeridos fueron solicitados en un plazo no mayor a 24hs.; asimismo se solicito por Nota S/N de la UOC N° 1 de fecha 02 de febrero del corriente la aclaración a la firma **GSM SERVICIOS** respecto a su oferta presentada y a fin de que justifique las razones que llevaron a vuestra empresa a diferir en los diferentes precios de productos similares en el mismo llamado de referencia en los siguientes bienes:

1. Resmas de papel tamaño Oficio
2. Resmas de papel tamaño A4
3. Resmas de papel tamaño Carta
4. Archivadores definitivos
5. Cinta de embalaje marrón
6. Papel térmico para fax 216x30 mts
7. Formulario Troquelado

La firma **LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA LIPAR, SILVER CENTER, DALMI SRL, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO SA,** han presentado en tiempo los recaudos solicitados precedentemente; no así las firmas, **INDUSTRIAS Y SERVICIOS SRL(No presento su certificado de cumplimiento de contrato, Balance General, Estado de Resultados, copia de contrato ejecutado o factura similares a los Bienes ofertados) y la firma GSM SERVICIOS(No presento su certificado de cumplimiento de contrato, copia de 2 (dos) contratos mínimos ejecutados similares a los Bienes ofertados),** que no cumplieron con los recaudos solicitados.

CONCLUCION: Consecuentemente, corresponde que las Ofertas presentadas por las firmas GSM SERVICIOS E INDUSTRIAS Y SERVICIOS, sean eliminadas bajo el criterio de no reunir la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica respectivamente y por no dar cumplimiento satisfactorio a la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto 21909/03 - Art: 61, dentro del plazo establecido por la convocante. Además la firma GSM no ha respondido hasta la fecha la nota de aclaración solicitada por la convocante.

Las ofertas presentadas por las firmas MENEVA SRL, SAN CAYETANO, SILVER CENTER Y PAPELERIA GUAIRA, se ajustan a los requerimientos establecidos en el PBC, por lo tanto se concluye que las ofertas están en condiciones de ser analizadas en la siguiente fase.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Del Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe se aprecia que:

- **Lote Nº 01 – 1.2.0 CENTRO FINANCIERO Nº 1 –:** La Empresa **MENEVA SRL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 02 – 2.3.1/2.4.1 FUERZAS MILITARES:** La Empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 03 – 2.3.4 SUCORJUMIL:** La Empresa **SILVER CENTER** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 04 - 2.3.5 REGIMIENTO ESCOLTA:** La Empresa **PAPELERIA GUAIRA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 05 – 2.3.7 BATALLON CONJUNTO DE TTEE:** La Empresa **PAPELERIA GUAIRA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 06 – 2.3.8 COMANJEFE:** La Empresa **MENEVA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 07 – 2.4.2 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** La Empresa **MENEVA** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 08 - 2.16.1/2/3/ DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa **SILVER CENTER** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 09 – 2.16.1/2/3/ DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa **SAN CAYETANO** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

5. EVALUACION FINANCIERA

Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de las Firmas **MENEVA SRL,** DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, **SILVER CENTER, PAPELERIA GUAIRA** , seleccionadas provisoriamente como las más bajas en los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente.

Conforme al resultado de la evaluación realizada, las firmas **MENEVA SRL,** DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, **SILVER CENTER, PAPELERIA GUAIRA**, cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. EVALUACION TECNICA

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de las ofertas presentadas por **MENEVA SRL,** DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, **SILVER CENTER, PAPELERIA GUAIRA**.

- CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	MENEVA SRL	SAN CAYETANO	PAPELERIA GUAIRA	SILVER CENTER
DOCUMENTOS LEGALES	Todas las firmas presentaron la totalidad de los recaudos solicitados			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Todas las firmas se encuentran dentro de los Parámetros exigidos			
ENDEUDAMIENTO	Todas las firmas se encuentran dentro de los Parámetros exigidos			
RENTABILIDAD	Todas las firmas se encuentran dentro de los Parámetros exigidos			
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de las firmas brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato			
CAPACIDAD TECNICA	Poseen la capacidad técnica., necesaria para ejecutar el contrato.			
EXPERIENCIA	Poseen la experiencia para cumplir con las exigencias del PBC.			
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Todas las firmas se encuentran calificadas para ejecutar el contrato en el tien exigido.			

Del resultado de la verificación se concluye que:

- Las ofertas presentadas por las firmas **MENEVA SRL**, **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, SILVER CENTER, PAPELERIA GUAIRA**, cumplen totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, por tanto tienen la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y sus ofertas se encuentran acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas.

7. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN, E IMPRESOS"**, a las siguientes firmas:

1° **MENEVA SRL: los Lotes 1(C F Nº 1), Lote 6 (2-3-8 C F Nº 1) y Lote 7(Dirección de Comunicación Social),** a través de la modalidad de Contrato Abierto; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

2º **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO: Lote 2 (COMANJEFE) y Lote 9(DIMABEL),** a través de la modalidad de Contrato Abierto; por cumplir su oferta con las condiciones legales

y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

3º SILVER CENTER: Lote 3(SUCORJUMIL) y Lote 8(DIMABEL), a través de la modalidad de Contrato Abierto; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

4º PAPELERIA GUAIRA: Lote 4 (REP)y Lote 5(BATALLON CONJUNTO), a través de la modalidad de Contrato Abierto; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

El presente informe terminó de elaborarse el día lunes 07 de febrero de 2011 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

TTE 1º INT EDGAR R BENITEZ A
SECRETARIO

CAP INT VICTOR C HERMOSILLA C
MIEMBRO

MY INT WALTER R MARTINEZ
MIEMBRO

MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MIEMBRO

MY INT VICENTE ROJAS ESPINOLA
MIEMBRO

MY DCEM MIGUEL FRANCO LOPEZ
MIEMBRO

TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
MIEMBRO

CNEL DEM NELSON T FERNANDEZ C
MIEMBRO

GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
PRESIDENTE